

BASES DEL XXII CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS Y FERIA DE AZNALCÁZAR EN HONOR DEL STMO. CORPUS CHRISTI 2013

1. Podrán concurrir a este concurso personas físicas así como entidades jurídicas, limitándose el número de trabajos que pueden presentar cada concursante a un total de dos.
2. El tema del cartel debe girar en torno a los motivos festivos de nuestra Feria y Fiesta en honor del Stmo. Corpus Christi. La composición incluirá obligatoriamente, en lugar visible y con caracteres legibles, el siguiente texto: Feria y Fiestas en Aznalcázar en honor del Stmo. Corpus Christi, del **29 de Mayo al 2 de Junio de 2013**.
3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos y no haber sido presentados en este concurso ni en ningún otro. En caso de descubrirse la existencia de plagio en el cartel premiado, el/la autor/a quedará desclasificado del Concurso.
4. Las obras se realizarán en sentido vertical ajustándose a las siguientes medidas: como mínimo 30 x 40 cms y como máximo 50 x 70 cms, incluyendo los márgenes si los tuviera y se presentarán en soporte rígido (cartón pluma, panel, etc...).
5. En la realización de las obras la técnica artística deberá ser manual, no permitiéndose el uso de programas y aplicaciones informáticas para el diseño del cartel. En la impresión, las Delegaciones de Cultura y Festejos podrán introducir en la rotulación las modificaciones que estimen oportunas.
6. Los originales deberán ser entregados en el Registro del Ayuntamiento de Aznalcázar (Delegación de Cultura, Avda. Juan Carlos I, 29 A 41849), en horario de atención al público, teniéndose como plazo las 14 horas del día **Lunes 13 de mayo de 2013**. Se presentarán sin firma, bajo lema, acompañados de sobre cerrado sin otra indicación que el propio lema. En el interior del sobre figurarán los siguientes datos: nombre y apellidos, domicilio, teléfono, copia del DNI y copia del nº de cuenta bancaria del autor/a por si resultase premiado.
7. Se establece un único premio valorado en **150 EUROS (150 €)**. El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento, con todos los derechos de reproducción y difusión.
8. El traslado de los trabajos será por cuenta del concursante, sin que corresponda reclamación alguna a esta entidad por posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir durante su traslado o exposición.

9. El Jurado dará a conocer el cartel ganador a través de la publicación del correspondiente acta entre los días 14 y 15 de mayo de 2013. Además, podrá declarar desierto el concurso en caso de no alcanzar un mínimo de calidad artística. Con los carteles seleccionados, siempre que reúnan los requisitos exigidos, se realizará una breve exposición en el Patio del Ayuntamiento.

10. En el plazo de 15 días a partir de la finalización de la exposición, los autores de los carteles no premiados podrán retirar sus trabajos mediante la presentación del resguardo que se le habrá extendido en el momento de la presentación.

11. La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases y de la decisión del Jurado.